DICTAMEN UOC Nº 23/23

PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ID Nº 435276

La Dirección Administrativa ha remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones un memorando solicitando la realización de un llamado para adquisición de electrodomésticos varios.

Esta dirección, basándose en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ha buscado y analizado precios referenciales obtenidos del estudio de mercado realizado. El método utilizado para la obtención de estos precios referenciales fue solicitar presupuestos a distintos comercios y buscar adjudicaciones anteriores de bienes con las mismas características a las requeridas en el presente llamado y encontrar el promedio entre los precios del mercado obtenidos.

Se adjunta al presente dictamen el cuadro con los precios obtenidos de las solicitudes realizadas. Asimismo, se adjuntan los presupuestos remitidos por las distintas empresas mencionadas.

Asunción, 18 de septiembre de 2023.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Abg. Karen Riego
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Precios referenciales del llamado para electrodomesticos varios											
item	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio 1		Precio 2		Precio 3		PROMEDIO UNIDAD	PROMEDIO TOTAL
				precio 1		precio 2		Precio 3			
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total		
Heladera	unidad	unidad	1	1.774.000	1.774.000	2.111.000	2.111.000	1.907.000	1.907.000	1.930.667	**1.930.667**
Frigobar	unidad	unidad	1	1.401.000	1.401.000	1.789.000	1.789.000	1.750.000	1.750.000	1.646.667	**1.646.667**
Microondas	unidad	unidad	1	709.000	709.000	781.000	781.000	860.000	860.000	783.333	**783.333**
Mixtera	unidad	unidad	1	190.000	190.000	157.000	157.000	199.000	199.000	273.000	**273.000**
Licuadora	unidad	unidad	1	550.000	550.000	219.000	219.000	247.000	247.000	338.667	**338.667**
Calentador de agua	unidad	unidad	1	120.000	120.000	131.000	131.000	140.000	140.000	130.333	**130.333**
TV smart de 43	unidad	unidad	1	1.808.000	1.808.000	1.934.000	1.934.000	2.850.000	2.850.000	2.197.333	**2.197.333**
TV smart de 55	unidad	unidad	1	3.695.000	3.695.000	3630000	3.630.000	3.822.000	3.822.000	3.715.667	**3.715.667**

CONTRATO UOC N°05 /20

Con la firma unipersonal **ASATEC INGENIERIA de AGUSTÍN SERVÍN AYALA** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS Y SILLAS – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 380.137.**

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en la calle Presidente Franco N° 707 esquina Juan E. O´Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor Raúl Antonio Ramírez, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA**, domiciliada en Lapacho N° 406, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AGUSTÍN SERVÍN AYALA**, con cédula de identidad N° 1.363.035, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", ", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS Y SILLAS – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 380.137**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS Y SILLAS", por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: - *Garantía del fiel cumplimiento de contrato.*

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 553 395

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **380.137.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, convocado por la *VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 106/20.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1								
					ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	1	JAM	CHINA	1.774.000	1.774.000
2	Horno Microonda	Unidad	Unidad	1	JAM	CHINA	469.000	469.000
3	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	960.000	960.000
					Precio Total			**3.203.000**

Monto Mínimo a contratar: Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)
Monto Máximo a contratar: Gs. 12.300.000 (Guaraníes doce millones trescientos mil)

LOTE NRO: 2								
					ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla para Auditorio	Unidad	Unidad	1	MARIELI OFFICE	NACIONAL	195.000	195.000
2	Silla giratoria	Unidad	Unidad	1	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.039.000	1.039.000
					Precio Total			**1.234.000**

Monto Mínimo a contratar: Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones)
Monto Máximo a contratar: Gs. 31.000.000 (Guaraníes treinta y un millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 553 395

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

tupi.com.py/producto/84589/HELADERA-MIDAS-300L-BLANCO-MD-HL300B?gclid=CjwKCAjwu4WoBhBkEiwAojNdXvv4xSxVjT8BUofn3oaUV3nG1NkY3U-N31bapWrChkIqTNR36mOj3hoCpJAQAvD...

Outlook: calendario... | Radio emisoras del... | Portal de Contrataci... | Gmail: Correo electr... | DNCP | ley 7021 de... | Numero de notas y... | Ley Nº 5422 / MOD...

Categorías | Listas de Bodas | Ubicación | Atención: 021 569 9000

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

0

Inicio > Cocina y Comedor > Heladeras

En Stock Codigo Articulo: 84589

HELADERA MIDAS 300L BLANCO MD-HL300B

Precio CONTADO Unidades

Gs.**2.111.000** 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

15x Gs. 241.000 | 1

Solicitar crédito

tupi.com.py/producto/58943/HELADERA-JAM-300LTS.-INOX-2P-F-H-JAMD-273X---JAMD-207X?gclid=CjwKCAjwu4WoBhBkEiwAojNdXsIWUQyAze3QVUf2OX1QWxgksn7MPWi5z0ktDKCv8sZf45CX...

Outlook: calendario... | Radio emisoras del... | Portal de Contrataci... | Gmail: Correo electr... | DNCP | ley 7021 de... | Numero de notas y... | Ley Nº 5422 / MOD...

Categorías | Listas de Bodas | Ubicación | Atención: 021 569 900

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

0

Inicio > Cocina y Comedor > Heladeras

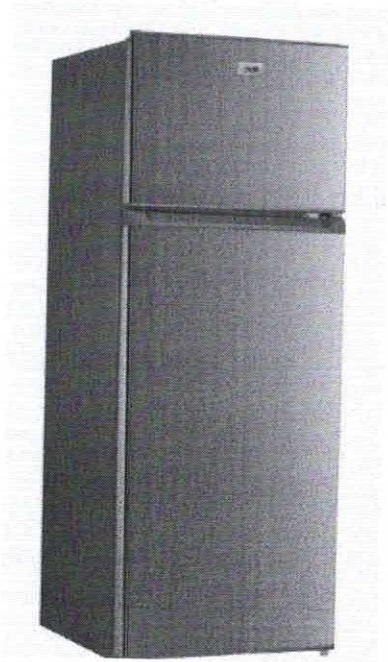

En Stock Codigo Articulo: 58943

HELADERA JAM 300LTS. INOX 2P F/H JAMD-273X / JAMD-207X

Oferta especial de ¡MARATÓN JAM!!

Precio CONTADO

Gs.**1.907.000**

Unidades: 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar: 15x Gs. 199.000

Unidades: 1

Solicitar crédito

MARATÓN JAM
COMPRÁ ONLINE
a Precio Contado
y Pagá Hasta en
10 Cuotas SIN INTERESES
UNIVERSITARIA
Promo Válida con Tarjetas de Crédito Universitaria

CONTRATO N° 33/2019

Entre el INSTITUTO FORSTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5, República del Paraguay, representada para este acto por la ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N° 80031970-2, domiciliada en Avda. Boggiani esquina Músicos del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 3.525.927, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VISICOOLER Y MICROONDAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones contractuales entre las partes intervinientes, para la correcta ejecución de la entrega de los bienes correspondientes a la adjudicación del Lote N° 1 del Concurso de Oferta N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", ID N° 362.512.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Orden de Compra.
(h) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(i) Todos los documentos emanados en razón de la correcta ejecución del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362512.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MIROONDAS", ID N° 362.512, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 729/2019 y Resolución N° 780/2019 de fecha 2 de setiembre de 2019

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
1	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			42.000.000	42.000.000
1.1	Aires Tipo Split 18 mil BTU	10	TOKYO	CHINA	3.650.000	36.500.000
1.2	Costo de Instalación	10	NO APLICA	NO APLICA	550.000	5.500.000
2	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 24 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			11.188.000	11.188.000
2.1	Aires Tipo Split 24 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	4.802.000	9.604.000
2.2	Costo de Instalación	2	NO APLICA	NO APLICA	792.000	1.584.000
3	Provisión e Instalación aires TIPO CASSETTE de 24 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			10.143.000	10.143.000
3.1	Aires Tipo Cassette de 24 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	8.163.000	8.163.000
3.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	1.980.000	1.980.000
4	Provisión e Instalación aires TIPO CASSETTE de 36 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			12.100.000	12.100.000
4.1	Aires Tipo Cassette de 36 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	9.460.000	9.460.000
4.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	2.640.000	2.640.000
5	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. CAACUPÉ - CORDILLERA	1			8.656.000	8.656.000
5.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	3.558.000	7.116.000
5.2	Costo de Instalación	2	NO APLICA	NO APLICA	770.000	1.540.000
6	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 12 mil btu. CRUCE PIONEROS - CHACO	1			9.081.000	9.081.000
6.1	Aires Tipo Split 12 mil BTU	3	TOKYO	CHINA	2.257.000	6.771.000
6.2	Costo de Instalación	3	NO APLICA	NO APLICA	770.000	2.310.000
7	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 24 mil btu. CRUCE PIONEROS - CHACO	1			5.902.000	5.902.000
7.1	Aires Tipo Split 24 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	4.802.000	4.802.000
7.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	1.100.000	1.100.000
8	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. VILLA FLORIDA - MISIONES	1			4.328.000	4.328.000
8.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	3.558.000	3.558.000
8.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	770.000	770.000
9	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. NUEVA LONDRES - CORONEL OVIEDO	1			8.656.000	8.656.000
9.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	3.558.000	7.116.000
9.2	Costo de Instalación	2	NO APLICA	NO APLICA	770.000	1.540.000
10	Acondicionador de aire tipo splitProvisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. CAAZAPÁ - CAAZAPÁ	1			4.328.000	4.328.000
10.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	3.558.000	3.558.000
10.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	770.000	770.000
11	Visicooler	1	BRIKET	ARGENTINA	4.800.000	4.800.000
12	Microondas	2	JAM	CHINA	709.000	1.418.000
					MONTO TOTAL	122.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 122.600.000 (guaraníes ciento veintidós millones seiscientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

DEPARTAMENTO LICITACIONES

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI

En Stock Codigo Articulo: 37106

MICROONDA TOKYO 30LTS TOK30B DIGITAL C/GRILL BLANCO 220V 50HZ 1450W

Precio CONTADO

Gs.**781.000**

Unidades: 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar

6x Gs. 164.000

Unidades: 1

SOLICITAR CRÉDITO

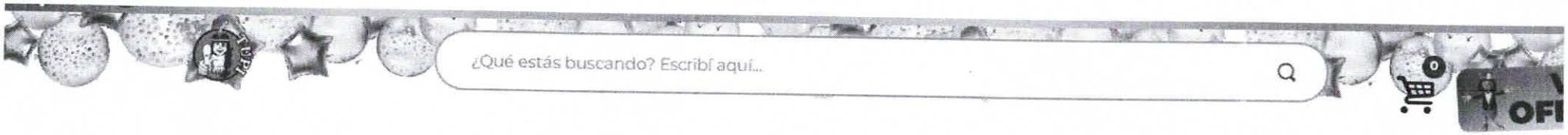

Inicio > Cocina > Microonda

En Stock Codigo Articulo: 9856

MICROONDAS MIDAS 30L MD-MOG30LM NEGRO

Precio CONTADO Unidades

Gs.**860.000** 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

6x Gs. 181.000 1

SOLICITAR CRÉDITO

En Stock Codigo Articulo: 83882

HELADERA JAM BLANCA FRIGOBAR 2P F/H JAMD-87F 110LTS CON CERRADURA 12566

Precio CONTADO Unidades

Gs.**1.401.000** 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

12x Gs. 183.000 1

SOLICITAR CRÉDITO

Frigobar Midea Mod. 110 Silver 2 puertas

Solo queda(n) 1 en stock

Precio Contado

Gs. 1.789.000

6 cuotas de **390.000 Gs.**

✔ **Entrega 24hs a 48hs hábiles**

¿Formas de pago?

Tu Compra está segura

− 1 +

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 16

Nivel de Entidad:	13-Poder Judicial	**Fecha de Emisión:**	18 / 08 / 2023
Entidad:	04- Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253-UOC Consejo de la Magistratura		
ID del Llamado:	432.119	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: CD N° 06/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"			
Proveedor:	**INNOVATEC S.A**	**RUC:**	**80071986-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Lote N° 02 "ENSERES"

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	Heladera de dos puertas, frio seco, capacidad de 340 lts. como mínimo, gas ecológico, crisper para verduras, termostato regulable. Garantía escrita mínimo un año.	Unidad	Midea	China	1	3.650.000	3.650.000.-
2	Horno microonda digital, con capacidad entre 36 a 38 lts. como mínimo.	Unidad	Tokyo	China	2	1.000.000	2.000.000.-
3	Hornallas eléctricas. Placa Infrarroja de dos hornallas, control de potencia, regulador de temperatura.	Unidad	Midea	China	2	430.000	860.000.-
4	-Cafetera Eléctrica con capacidad 1,5 lts. como mínimo - Jarra de cristal - Medidor de nivel de agua - Base que mantiene el café caliente - Porta filtro extraíble.	Unidad	Mondial	Brasil	2	350.000	700.000.-
5	Mixtera para cuatro panes triangular, con placas antiadherentes, de 100w de 220V	Unidad	Tokyo	China	4	190.000	760.000.-
6	Licuadora de 1000 W y cuerpo de acero inoxidable, con cuchilla de 6 hojas con recubrimiento de titanio negro y jarra de vidrio fundido con 1,5 L de capacidad. Cuenta con 5 velocidades más función Pulse y tapón dosificador	Unidad	Peabody	China	2	550.000	1.100.000.-

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

INNOVATEC S.A.
RUC: 80071986-7
Tel.: 609 676

7	TV SMART DE 50" FULL HD, como mínimo	Unidad	JVC	China	6	2.600.000	15.600.000.-
8	TV SMART DE 75" FULL HD, como mínimo	Unidad	Tokyo	China	1	8.000.000	8.000.000.-
9	Jarra hervidora de agua con capacidad de 1,7 litros	Unidad	Speed	China	4	210.000	840.000.-
10	Frigobar de 110 lts. como mínimo. Garantía escrita mínima un año	Unidad	Goodwea thear	China	8	1.750.000	14.000.000.-
						TOTAL	**47.510.000.-**

Son guaraníes:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL. -**	
Vigencia de la Orden de Compra	Desde: desde el día siguiente al de la remisión de la presente	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: **5 (Cinco) días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la remisión de la presente al proveedor.

Lugar de Entrega: **Edificio Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N° 1.597 esq. Blas Garay**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE PATRIMONIO**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

INNOVATEC S.A.
RUC: 80071986-7

Agotado Codigo Articulo: 41766

SANDWICHERA JAM 4 PANES SANDWICH MAKER JM-125 (KY-15) BLANCO

157.000

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

Inicio > Cocina y Comedor > Electrodomésticos de Cocina

En Stock Codigo Articulo: 71832

SANWICHERA MIDAS 4 PANES MD-SW1902 INOX

Precio CONTADO

Gs.199.000

Unidades 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar

3x Gs. 75.000

Unidades 1

SOLICITAR CRÉDITO

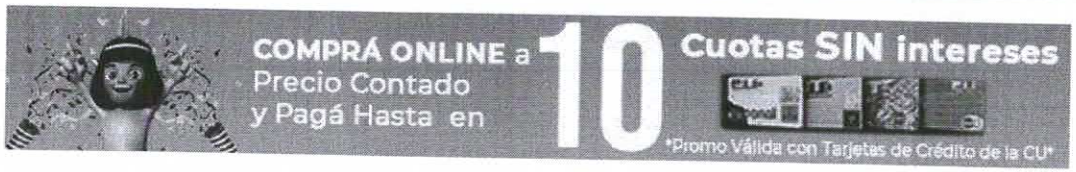

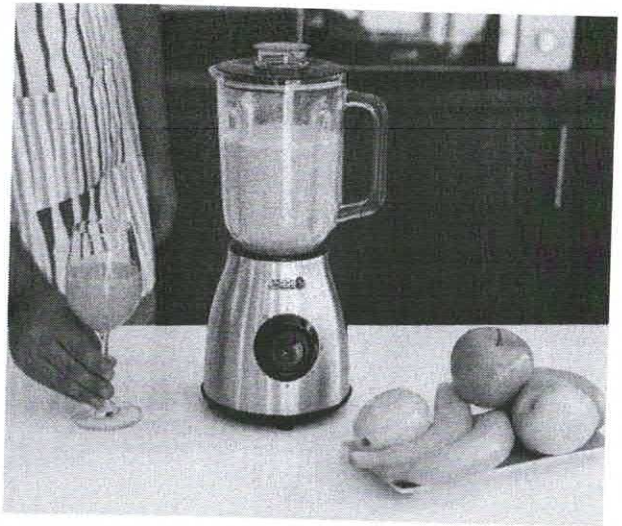

En Stock Codigo Articulo: 68381

LICUADORA JAM 1.5LTS. CUCHILLAS PICAHIELO JARRA DE VIDRIO BASE INOX LIC-650W

Precio CONTADO Unidades

Gs.**247.000** 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

3x Gs. 93.000 1

SOLICITAR CRÉDITO

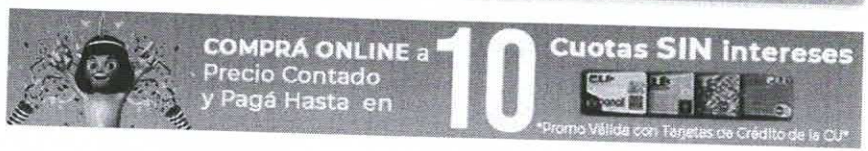

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

En Stock Codigo Articulo: 67192

LICUADORA PHILIPS 2V WALITA RI2110/90 PROBLEND 4 550W 220V PH252

Precio CONTADO Unidades

Gs.**219.000** 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

3x Gs. 82.000 1

SOLICITAR CRÉDITO

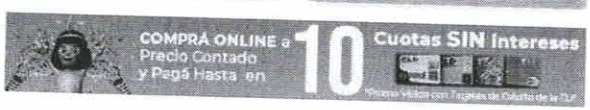

Información sobre este producto

Nueva Walita: más grande, más fuerte, mejor * Domina cualquier receta con la batidora Philips Walita para uso diario. La exclusiva tecnología ProBlend 4 crea las condiciones perfectas para una mezcla rápida y suave

Nueva Walita: más grande, más fuerte, mejor

Mezcla potente, que incluye hielo picado en un vaso de 1,5 L

CONTRATO Nº 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° 1.499.994, y el **Presidente de la Junta Departamental Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios** con Cédula de Identidad N° 3.421.346, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA **de Rolando Porfirio Amarilla Servian** con **RUC Nro. 1.513.152-1** domiciliada en la Avda. Orlando Mateucci y Calle 8 N° 233 , de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rolando Porfirio Amarilla Servían** con Cédula de Identidad N° 1.513.152, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA · Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

CONTRATO Nº 23/ 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/22 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 421.004

5) **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 16/2022 "AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N° 421.004", convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 5505/2022 de fecha 23 de noviembre del 2022.

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

ITEMS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	HERVIDORA ELECTRICA DE ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	TOKIO	CHINA	120.000	120.000
2	HORNO ELECTRICO DE 44 LITROS	1	UNIDAD	TOKIO	CHINA	746.000	746.000
3	MIXTERA GRANDE	1	UNIDAD	MEGA STAR	CHINA	215.000	215.000
4	CAFETERA DIGITAL	1	UNIDAD	ELECTROLUX	BRASIL	410.000	410.000
5	LICUADORA ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	SPEED	CHINA	325.000	325.000
6	PROCESADORA DE ALIMENTOS	1	UNIDAD	BLACK DECKER	CHINA	370.000	370.000
7	FREEZER VERTICAL D 210 LITROS	1	UNIDAD	TOKIO	CHINA	3.700.000	3.700.000
8	EXPRIMIDORA INOXIDABLE	1	UNIDAD	BLACK DECKER	CHINA	350.000	350.000
9	TERMOS FRIO /CALIENTE DE 7.5 LITROS	1	UNIDAD	INOX	CHINA	675.000	675.000
10	COCINA DE 4 HORNALLAS	1	UNIDAD	ATLAS	CHINA	625.000	625.000

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL PRESIDENCIA Junta Departamental

Ing. Ever Daniel Ferreira Barrios
Presidente
Junta Departamental Central

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

Inicio > Cocina y Comedor > Electrodomésticos de Cocina

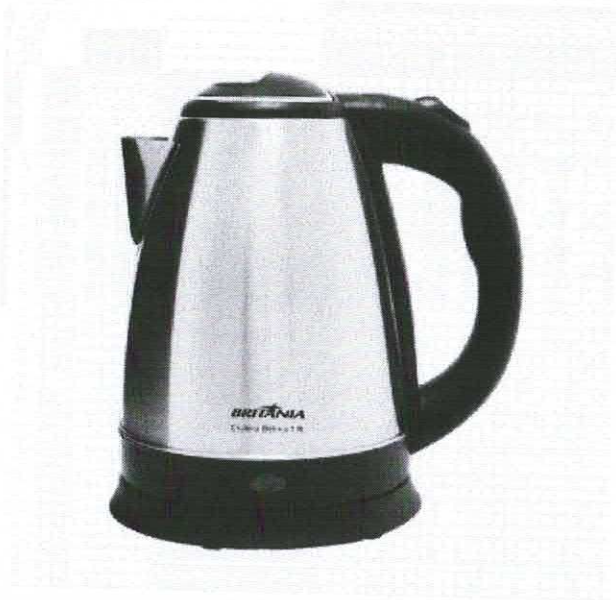

En Stock Codigo Articulo: 96303

HERVIDORA BRITANIA 1.8L BCH02

Precio CONTADO

Gs.**131.000**

Unidades 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

2x Gs. 70.000 | 1

SOLICITAR CRÉDITO

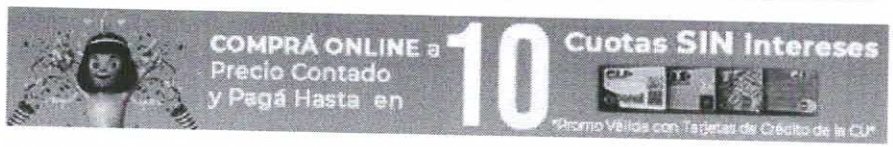

Inicio > Cocina y Comedor > Electrodomésticos de Cocina

En Stock Codigo Articulo: 96318

HERVIDORA BRITANIA 1.9L BCH12P NEGRO INOX

Precio CONTADO Unidades

Gs.**140.000** 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

3x Gs. 53.000 1

SOLICITAR CRÉDITO

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

Inicio > Tecnología > Televisores

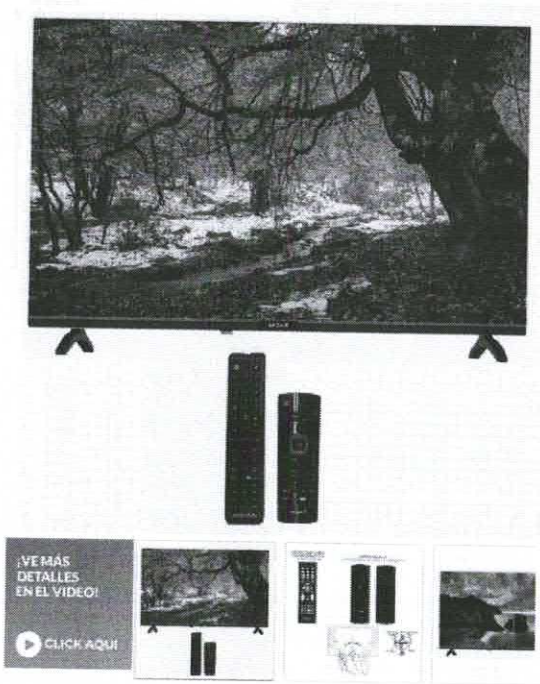

En Stock Codigo Articulo: 78941

TV MIDAS 43" SMART FHD SMTV43A + SOPORTE

Precio CONTADO Unidades

Gs.**1.808.000** 1

COMPRAR CONTADO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

12x Gs. 235.000 1

SOLICITAR CRÉDITO

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en 10 Cuotas SIN Intereses

*Promo Válida con Tarjetas de Crédito de la CLP

Información sobre este producto

TV ELECTROSTAR 43" TL4302 LED SMART FHD

Código: ES-TL4302

Precio tienda en línea:

Gs. 1.934.000

Elegí tu plan de pago

Contado | Financiado

La entrega de este producto podría demorar más de 24hs.

CONSULTAR DISPONIBILIDAD

ACUMULA PUNTOS FAMILIAR
HASTA 18 CUOTAS SIN INTERESES
con las tarjetas de crédito del Banco Familiar

González Giménez

¿Qué estás buscando?

Listas Bodas | Registro/Inicio | Carrito

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Inicio > Televisores Y Audio > Televisores > TV Samsung LED UHD 4K Smart 55" UN55AU7090

Televisores

TV Samsung LED UHD 4K Smart 55" UN55AU7090

SKU: 39581

Gs. 3.695.000*

Precio exclusivo con descuento incluido para compras concretadas vía web.

El tiempo estimado de entrega de los pedidos es de 24 a 72 hs hábiles.

Cantidad: − 1 +

En chiqui cuotas de

18 x Gs. 362.000 | Solicita tus chiquicuotas

O al contado

Gs. 3.695.000* | Compra al contado

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

Televisor Smart TV Jam 55FCS LED UHD 4K 55" Android

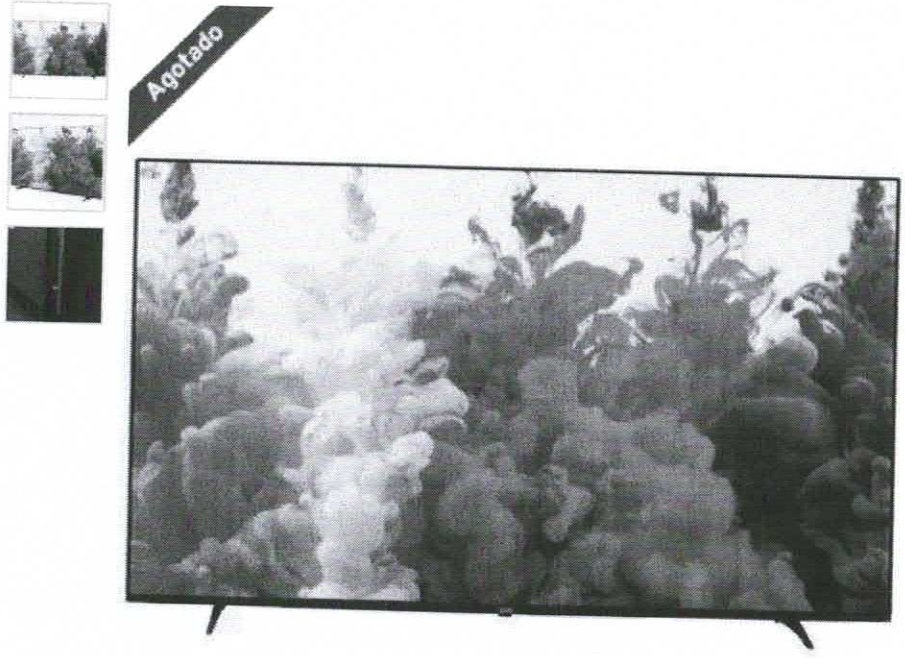

3,630,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 3630

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Agotado
- Marca: JAM
- Código: JA.12846

1 AÑADIR AL CARRO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección

CONTRATO Nº 10 / 2022

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (DGAF)**, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Telefax N° 2498219, representados en este acto por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**, con Cedula de Identidad Nº 1.444.732 y el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **TTE 1º JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA**, con Cedula de Identidad Nº 4.159.189, denominados en adelante como la **CONTRATANTE** y por otra parte la firma **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** R.U.C. N° 3007180-1, domiciliada en Ángel Torres Nro. 512 c/ Monseñor Maricevich en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay con Teléf. N° (021) 513-086; representado para este acto por el Señor **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** con Cédula de Identidad N° 3.007.180, denominada en adelante como el **PROVEEDOR.** Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TV LED SMART" CON ID N° 419778.**, resultante de la Contratación Directa N° 08/22 y de conformidad a la Resolución DGAF N° 16 de fecha 24 de octubre del año en curso, que se regirá por las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la Contratación Directa N° 08/22 **"ADQUISICIÓN DE TV LED SMART" CON ID N° 419778**, adjudicada por Resolución DGAF Nº 16 de fecha 24 de octubre del 2022.
El **PROVEEDOR** será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419778.**

M&C BUSSINES
Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 08/22 **"ADQUISICIÓN DE TV LED SMART" CON ID N° 419778** convocado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (DGAF),** adjudicado por Resolución **DGAF N° 16** de fecha 24 de octubre del año 2022.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Televisor Led Smart	Unidad	Unidad	1	JAM	CHINA	2.850.000	2.850.000
	Precio Total							**2.850.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.850.000 (GUARANÍES, DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.).**
El servicio deberá incluir mano de obra y los materiales necesarios para la correcta instalación, dejándolas en perfecto estado y funcionamiento.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 266° de la Ley 6873/2022.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
Queda convenido que el presente contrato tendrá vigencia Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. En la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (DGAF).**

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1